UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente Nº 69.146/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 34 obra Disposición Nº 020/14 mediante la cual se designa al Ades. Luis Mauricio SIERPE OYARZO en el cargo extraescalafonario E027 Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario con dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero de 2014 y mientras sean requeridos sus servicios:

QUE a fs. 52 Nota Nº 762/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE a fs. 53 obra nota presentada por el Ades. Luis Mauricio SIERPE OYARZO informando su renuncia al cargo antemencionado;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso I) del Estatuto de la Universidad es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ades. Luis Mauricio SIERPE OYARZO (C.U.I.L Nº 20-18791329-3) en el cargo extraescalafonario E027 Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario con dedicación exclusiva de esta Unidad Académica, a partir del 01 de noviembre del 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el agente Ades. Luis Mauricio SIERPE OYARZO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Subproyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado - Obra 00 – Inciso 01 – Gastos en Personal P.P 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y Decanato, Cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUSCO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N
RL

704